



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

de que vinieron requeridos, ha de ser y quedar nulo, de
ningun valor ni efecto. Dado en v.ª Señoría a diez de
Noviembre de mil ochocientos y tres = Yo el Rey = Yo D.^{no}
Pedro Novis Tubedo Secretario del Rey S.º no lo hice
Escrivir p.ª un mandado Josef de Godoy = J. M. Con-
firma a D.^{no} Jesus de Paredes Vizcaino un oficio de Depo-
sario J.ªl de la Villa de Marañon perpetuo p.ª juras de
fidelidad cumpliendo la falta de Titulo primodial
Tomare Razon de La Cedula de S.ª M. escrita en
las dos fojas antedecidas en la Contad.^{ta} g.^{ta} de Balores
y distribucion de la N.ª Hacienda: y la de Balores pre-
cise haberse satisfecho al d.º de la media anata
quatrocientos veinte y cinco m.^{os} de d.º p.ª el cumpli-
mento q.^o en ella se expresa como pare a p.ª he-
gor J.ªnto y dor de la Camara de este año. Madrid
dor de Enero de mil ochocientos y quatro = Pedro
Martinez de la Mata = Leandro Borbon = Tomare
Razon en la Contaduria J.ªl del balim.^{to} de lo Ena-
genado de la N.ª Corona q.^o esta agregada a la Secre-
taria de la presidencia del Supremo Consejo de
Hacienda de misango. Madrid nube de Enero de
mil ochocientos y quatro = Phelipe Antonio Calbe-
ron =

J.ªnto y dor de la Camara de este año.

